

## EL CAUDILLO INSURGENTE ALBINO GARCÍA\*

JOSEFINA GONZÁLEZ DE ARELLANO.

La insurrección en la región de Guanajuato, que inicia la lucha armada por la Independencia de México, tuvo en Albino García un valiente defensor de sus ideales. Los historiadores, entre ellos Alamán y Mora, dicen, sin ponerse de acuerdo, que era natural de Salamanca<sup>1</sup> o del Valle de Santiago,<sup>2</sup> poblaciones vecinas.

En relación con su vida anterior a la lucha insurgente, existen noticias de que se dedicaba al contrabando de pólvora y tabaco,<sup>3</sup> por lo que estaba hecho para la lucha, acostumbrado a los peligros y con amplio conocimiento del terreno ya que la transportación de estos artículos, de los cuales había prohibición en la época de la Colonia, no podía hacerse por caminos abiertos y de tránsito común sino por atajos y veredas poco transitados, y es obvio que este oficio le diera a García una experiencia suficiente para enfrentarse más tarde a los ejércitos españoles. Seguramente fue en una de estas correrías cuando sufrió la caída del caballo que le ocasionó la inutilidad de una mano, la que le valió el mote de "el manco García",<sup>4</sup> nombre con que se le conocía en la región donde operaba. Se unió a la causa insurgente en Salamanca, cuando don Miguel Hidalgo y Costilla pasó por esa población el 23 de septiembre de 1810. Igualmente se entrevistaron con Hidalgo los que formarían luego otras guerrillas, como Lucas Flores, Andrés Delgado "El Giro",<sup>5</sup> Cleto Camacho, y el Padre Garcilita.

\* Aunque existe la obra de Fernando Osorno Castro, 1940, que contiene muchos otros datos y documentos no incluidos en el esbozo biográfico que aquí publicamos, se escribió éste para proporcionar el contexto necesario a fin de entender varios documentos del Archivo Municipal de León, Gto., hasta ahora inéditos, relativos a dicho insurgente que operó en El Bajío.

<sup>1</sup> Alamán, L., 1850, vol. II, p. 249.

<sup>2</sup> Mora, J. M. L., 1950, p. 202.

<sup>3</sup> *Ib.*

<sup>4</sup> Alamán, L., *op. cit.*, vol. II, p. 249.

<sup>5</sup> Rivera, A., 1910, p. 29; Vargas, F., 1953, p. 18.

Durante 1811 y 1812, tuvo en continuo asedio a los ejércitos realistas que lo perseguían, resultando las más de las veces burlados. Se dice también que en sus encuentros con los realistas, su esposa encabezaba los ejércitos montando a caballo como hombre, llevando un sable en la mano y siendo la primera en entrar al ataque, animaba con su voz y ejemplo a los soldados.\*

Cozaba fama de ser un hombre audaz y aunque en sus correrías dejaba casas y pueblos en ruinas, apoderándose él y sus hombres de cuanto tenían sus habitantes, también poseía nobleza de corazón y era de carácter alegre, siendo su música preferida el "jarabe". De sus actos de rapiña existe una anécdota que cuenta que cuando entraban a una población, García decía a sus hombres: "muchachos, como quien va a bañarse",<sup>7</sup> lo que significaba que debían quitar a la gente hasta la ropa que llevaba puesta.

Al principiar el combate se presentaba Albino con toda la caballería, la infantería no salía al ataque— y cuando los enemigos trataban de atacarlo, los soldados insurgentes desfilaban hacia ambos lados hasta dejar encerrado en el centro al enemigo. Este sistema, al que García llamaba "formar corral", obligaba al enemigo a permanecer encerrado en el centro, ya que si atacaba por la derecha o por la izquierda, toda la caballería cargaba sobre ellos y no les permitían accionar. Al formarse el "corral", se retiraba la artillería y si les daban alcance, desbarrancaban los cañones a fin de que los ejércitos realistas sólo encontraran las cureñas.

Otro de sus sistemas ofensivos era el llamado "lazo", que consistía en que un grupo de jinetes se precipitaba sobre las filas enemigas revoleando el "lazo", haciéndolo caer sobre los que querían sacar de ellas; ataban después el otro extremo de la cuerda a la cabeza de la silla del caballo y partían veloces arrasando tras de sí al que habían lazado, escapando generalmente de las balas enemigas por la rapidez de sus movimientos.<sup>8</sup> El general Félix Calleja, durante su permanencia en Guanajuato, donde se ocupaba de formar compañías militares para la defensa, decidió poner fin a las correrías de Albino García; pero contando con un reducido ejército realista, por haberse separado de él Emparan y García Conde, no se atrevió a realizarlo, y al tener noticias de que el coronel don Miguel del Campo regresaba de la villa de Cadereyta a Celaya, lo comisionó para que persiguiera al cabecilla insurgente.

En el mes de abril de 1811, los insurgentes, al mando de García atacaron Guanajuato, pero al enterarse de que el coronel Del Campo iba en auxilio de la ciudad, se retiraron a Celaya, donde fueron rechazados. El propio Del Campo salió de Guanajuato a perseguirlo y logró derrotarlo causándole algunas pérdidas en el punto llamado La Calera.

Con este pequeño triunfo, el coronel realista se decidió a continuar la perse-

\* A este respecto se puede agregar una nota aclaratoria: en la Colección de Hernández y Dávalos, vol. IV, Doc. No. 43, existe el proceso por infidencia a la señora Guadalupe Rangel, esposa del insurgente Albino García. Esta causa nos permitiría afirmar que tal era el nombre de la esposa de "el manco García" (véase el Apéndice).

<sup>6</sup> García, G., 1910, vol. V, p. 478.

<sup>7</sup> Alamán, L., *op. cit.*, Apéndice al vol. II, p. 24.

<sup>8</sup> Bustamante, C. M. de, 1953, p. 9; Riva Palacio, V., vol. III, p. 226.

cución de Albino y así lo asegura en contestación al oficio enviado por el subdelegado de León, don Manuel de la Concha, en que le dice:

"Enterado del oficio de V. que recibí esta mañana, fecha de ayer y de la que me previene mi general, en que manda que reunido con V. ataquemos la gavilla de Albino García, debe V. pasar inmediatamente al punto más interesante, esto es, que si V. cree que no lo es, como lo asegura el señor Conde de Casa Rul, el de Guanajuato, pase al de Irapuato, para que allí sea nuestra reunión y combinemos las operaciones para atacar la gavilla de esos facinerosos donde se hallan.—León, junio 22 de 1811.—Miguel del Campo"<sup>9</sup> (rúbrica).

García, que con cada derrota parecía recobrar más fuerza, decidió atacar el Valle de Santiago el 26 de junio del mismo año. El coronel Del Campo se vio en grandes apuros porque el jefe insurgente, para llevar al cabo su plan de ataque, unió sus fuerzas a las de Anacleto Camacho, así como las que se encontraban en el pueblo de Urida (sic)<sup>10</sup> haciéndose fuerte en el puente del Valle de Santiago, ventajosa posición que tuvo que vencer Del Campo, logrando no sólo derrotar a García, sino apoderarse de cinco cañones y perseguirlo largo trecho.<sup>10</sup>

En esta ocasión participó al lado de García, el fraile agustino Fray Gelasio de Jesús Pérez, quien permaneció en el combate hasta que García se retiró. Este religioso gozaba de la confianza del caudillo insurgente a grado tal que se le permitía que "a su nombre dictase órdenes y las firmase como su secretario";<sup>11</sup> posteriormente, al ser hecho prisionero el fraile, se le procesó y castigó después de tomar las declaraciones a los testigos que se presentaron en esta causa, quienes coincidieron en acusarlo como cómplice de Albino García y partidario de la Independencia.

Siempre en continuo movimiento, García con su ejército entró a la población de Salamanca. A este respecto el coronel Del Campo recibió una carta anónima en que le dicen:

"Señor Teniente Coronel Don Miguel del Campo.—Salamanca, junio 28 de 1811.—*Reservadísimo*.—Mi amado señor, a las meras dos de la tarde ha llegado aquí Albino García con cosa de 100 hombres de a caballo, todos los más pelandrines, sin que pasen de ochenta y tantos fusiles y los demás con lanzas y cuchillos; están en el mesón de Barroso y en el frente de San Agustín y en el primero está Albino García que servirá de gobierno.

Soy de sentir que al amanecer les caiga V., que bastarán 200 hombres de a caballo sin cañones y que la gente se venga por Maraón y Crucitas, que es ya el camino de Guanajuato.

Por María Santísima que no me descubra V. y le ruego tenga piedad de esta villa, pues en ello ahora no tiene culpa para que nos toque V. ni haya saqueos y reitero mis súplicas por vida de mi doña Manuelita.

<sup>9</sup> Centro de Documentación Histórica, INAH. Serie León, rollo 31.

<sup>10</sup> Por no encontrarse referencia geográfica de este pueblo, el Prof. Jiménez Moreno opina que se trata del pueblo de Yuriria, Gto.

<sup>10</sup> Hernández y Dávalos, J. E., 1878, vol. III, p. 293.

<sup>11</sup> García, G., *op. cit.*, vol. VI, p. 287.

Creo que viene Cleto Camacho. Dios traiga a V. con bien y con el acierto que Dios visiblemente protege la justa causa, quien estima a V. de corazón. . . ."<sup>12</sup>

A fines de julio, Albino García atacó Celaya y en agosto siguiente ya se encontraba con fuerzas considerables en el pueblo de Pénjamo y unido con él, las guerrillas de Anacleto Camacho y Toribio Nájera.<sup>13</sup>

Calleja, dispuesto como estaba a acabar con el jefe insurgente, ordenó en esta ocasión que el coronel Pedro Meneso saliera a combatirlo.

En el parte que rinde el coronel realista a don Manuel de la Concha le dice:

"El día 19 batí y destruí con las tropas de mi mando a las inmediaciones del pueblo de Pénjamo las gavillas de Natera, Albino García y Cleto Camacho, se mataron muchos en la persecución que por más de tres leguas se les hizo. . . huyeron los cabecillas como siempre y con los que se cogieron vivos entré al pueblo a las tres de la tarde en donde fueron inmediatamente pasados por las armas después de confesarlos. . . Me retiré de aquí acosado por el fuerte temporal que me imposibilitaba los caballos en los lodazales. . . El camino está intransitable y los ríos sin bados por lo cual para obrar contra Albino es preciso que haya un verano que facilite la expedición. . . Irapuato, agosto 22 de 1811.— Pedro Meneso"<sup>14</sup> (rúbrica).

En efecto, García, después de breve combate, salió de Pénjamo, pero no bien abandonó Meneso esta población cuando Albino regresó a ella. Se encontraba como subdelegado y comandante de las armas don José Ma. Hidalgo y Costilla, hermano de don Miguel, quien había permanecido fiel al gobierno virreinal. Al entrar el jefe insurgente se dirigió al lugar en que se encontraba el subdelegado y después de insultarlo, llamándole entre otras cosas "alcahuete de los gachupines",<sup>15</sup> lo hizo prisionero en compañía de algunos vecinos del lugar. La población quedó prácticamente inhabitable por lo que Meneso, falto de alojamiento y de víveres, decidió situarse en Irapuato en espera de una oportunidad para atacar a García.

Entretanto, el jefe insurgente en sus continuas correrías no permitía que se le diera alcance y no bien se recibía la noticia de que se encontraba en una población, cuando ya se sabía que entraba a otra, arrasándola y destruyéndola.

En el mes de agosto de 1811 se estableció la Junta de Zitácuaro que tenía, entre sus propósitos, el que hubiera un gobierno central que fuera obedecido por todos los jefes insurgentes. Se comunicó a éstos su objeto, pero la mayoría no aceptó sujetarse a ella debido a que cada uno operaba independientemente y no podían doblegarse a un poder que los controlara. Por ello, ni Albino García, ni los Villagrán, entre otros, reconocieron al gobierno de Zitácuaro y a los despachos que se les enviaron García contestó diciendo que para él, "no había más Rey que Dios, ni más Alteza que la de los cerros, ni más junta que la de dos ríos".<sup>16</sup>

<sup>12</sup> Centro de Documentación Histórica, INAH. Serie León, rollo 32.

<sup>13</sup> Bustamante, C. M. de, *op. cit.*, p. 11.

<sup>14</sup> Centro de Documentación Histórica, INAH. Serie León, rollo 32.

<sup>15</sup> De la Fuente, J. M., 1910, p. 111; Osorno C. F., 1940, p. 39.

<sup>16</sup> Arrangoiz, F. de P., 1871, vol. I, p. 143

Al enterarse los miembros de la Junta de la actitud de Albino García, dicha corporación envió a sujetarlo al comandante Cajiga, pero el jefe insurgente lo atacó, se apoderó de sus armas y aumentó con ello sus fuerzas.<sup>17</sup>

Al tenerse noticias de que García se aproximaba a la villa de Lagos, se tomaron las precauciones necesarias convocando a los vecinos y soldados para su defensa. Sin embargo, Albino con sus hombres entró a la población "por diferentes calles con la mayor fiereza y precipitación". El subdelegado de la villa, viéndose perdido, pretendió huir en compañía de don José Ma. Rico, y como los insurgentes lo advirtieron, salieron en su persecución hasta darles alcance y . . . "desnudándolos hasta dejarlos en calzoncillos y poniéndolos en un caballo, los condujeron a este lugar, paseándolos por las calles más públicas. . ."<sup>18</sup> Se intentaba ejecutar a los prisioneros, pero intervinieron en su favor el párroco y algunos frailes misioneros, logrando salvar sus vidas. Esto ocurría el 31 de agosto a las 3 de la tarde.

De Lagos se dirigió García a Aguascalientes, entró a la población y cargado de despojos volvió amenazando la villa de León. Para impedir su entrada, se dividieron los realistas en varias secciones encabezadas por García Conde, Viña y Armijo; estrechado por ellas, el jefe insurgente se vio obligado a retirarse a su conocida región del Valle de Santiago, no sin antes mandar quitar las compuertas de los vallados en que se depositaba el agua destinada al riego de los campos, quedando inundados los trigales y caminos, donde también se abrieron zanjas profundas para impedir el paso de los cañones realistas.<sup>19</sup>

Las correrías de García continuaban y los realistas se movilizaban de un lugar a otro con el fin de exterminarlo. Durante los meses de septiembre y octubre de 1811, fueron frecuentes los ataques insurgentes a las poblaciones de la Intendencia de Guanajuato, como lo certifica la correspondencia de los realistas Pedro Meneso, Miguel del Campo y Juan N. de Oviedo, con el subdelegado de León don Manuel Gutiérrez de la Concha, en que le participan la entrada de Albino García a Celaya, Pénjamo o Irapuato, o bien el plan de ataque para sorprender al jefe insurgente. Sin embargo, no lograban su propósito y García y su gente continuaban dominando la región, internándose algunas veces hasta Michoacán y Jalisco.

Calleja, que se encontraba en Guanajuato, tuvo que salir de la ciudad con su ejército con el propósito de destruir el centro revolucionario establecido en Zitácuaro.

El 11 de noviembre salió el jefe realista de Guanajuato y días más tarde el insurgente Tomás Valtierra, conocido como Salmerón,<sup>20</sup> atacó a la población retirándose poco después, no sin antes amenazar con que volvería en compañía de Albino García. En efecto, el 26 de noviembre, García abandonó su conocida guarida del Valle de Santiago y se situó con su ejército en el cerro de San Miguel, a inmediaciones de Guanajuato. Al punto sus filas se vieron engrosadas con buen

<sup>17</sup> Bustamante, C. M. de, *op. cit.*, p. 127.

<sup>18</sup> Hernández y Dávalos, J. E., *op. cit.*, vol. III, p. 370.

<sup>19</sup> Riva Palacio, V., *op. cit.*, vol. III, p. 240.

<sup>20</sup> Bustamante, C. M. de, *op. cit.*, p. 172.

número de mineros y gente del pueblo que simpatizaban con el movimiento de Independencia.

Para defender la población había quedado el Conde de Pérez Gálvez, y como Mayor de la plaza don José de Aguirre. Intentaron éstos sorprender por la espalda a García, pero fueron rechazados, muriendo en la acción algunos españoles; los que quedaron ilesos se concentraron en la plaza, hasta donde descendieron los insurgentes quienes colocaron un cañón en la plazuela de San Diego. El español Argonz, al frente de los hombres más esforzados, logró apoderarse del cañón. Para celebrar este acontecimiento subieron a la torre de la iglesia repicando las campanas. Este hecho, así como la noticia de que se aproximaban tropas realistas en auxilio de la ciudad, desconcertó de tal manera a los insurgentes que, creyéndose perdidos cuando ya tenían el triunfo en sus manos, emprendieron la retirada, refugiándose en la Hacienda de las Cuevas.

Los habitantes de la ciudad que tenían ideas religiosas muy arraigadas, atribuyeron a la milagrosa protección de la Virgen de Guanajuato la retirada de los insurgentes y en agradecimiento se colocó en el nicho de esta imagen que se venera en la parroquia, un cañoncito de oro que recordaba el que se tomó a los insurgentes.<sup>21</sup>

Después del ataque a Guanajuato, las fuerzas de Albino atacaron las poblaciones de Dolores, San Miguel y San Felipe, que fueron invadidas y saqueadas por los ejércitos insurgentes que atacaron después Irapuato, aunque no con el mismo éxito.

Sin embargo, García no se desalentaba ante una derrota, antes por el contrario, volvía con más brío sobre los realistas, y así, después de estas hazañas, decidió internarse en la región de Michoacán para unirse a los ejércitos de Muñiz y Navarrete quienes planeaban atacar Valladolid. El jefe realista Torcuato Trujillo, al tener noticias de estos movimientos, dio órdenes al capitán Angel Linares para que saliera al encuentro de García y le impidiera el paso. En el pueblo de Tarímbaro se encontraron ambos ejércitos resultando derrotados los insurgentes, evitándose así el ataque a Valladolid, ya que las tropas de Muñiz fueron también vencidas por Linares y Trujillo. Esto acontecía en los meses de enero y febrero de 1812.

Derrotado en Tarímbaro, Albino García vuelve al Valle de Santiago, su refugio predilecto; reúne allí a sus hombres, que se encontraban dispersos, y se incorpora a las partidas insurgentes encabezadas por Tomás Valtierra (a) Salmerón, Anacleto Camacho y el negro Valero.

Entre tanto, en el mes de marzo, Pedro García, primo de Albino,\* atacó a los ejércitos del capitán Linares en San Pedro Piedra Gorda, y cuando ya los realistas se encontraban casi vencidos, llegó García Conde en su auxilio, obligando a Pedro García a retirarse. Linares establece entonces su cuartel general en León, en tanto que García Conde lo hace en la población de Silao.

<sup>21</sup> Riva Palacio, V., *op. cit.*, vol. III, p. 265; Zamacois, N. de, 1878, p. 589.

\* A este respecto algunos historiadores afirman que Pedro fue hermano de Albino, en tanto que existen dos cartas publicadas en Hernández y Dávalos, 1878, vol. IV, pp. 130-31, en que le da el título de "estimado primo".

El incansable Albino, al tener noticias de que García Conde estaba encargado de custodiar de Guanajuato a Querétaro un convoy que conducía barras de plata, decidió atacarlo la madrugada del 12 de abril de 1812, en la población de Salamanca. Los realistas lograron rechazar a los insurgentes, aunque con algunas pérdidas, y el convoy pudo proseguir su camino hasta Irapuato.

El gobierno virreinal, al enterarse de estos acontecimientos, decidió concentrar sus esfuerzos con el fin de aniquilar al osado guerrillero insurgente.

El brigadier García Conde comisionó al capitán Agustín de Iturbide para que conferenciara con los jefes realistas Negrete y Cruz, con el propósito de formar un plan de ataque para acabar con García, quien entre tanto atacaba Irapuato y luego Celaya, continuando sus incansables correrías.

El plan convenido entre Negrete e Iturbide consistía en un ataque simultáneo que debía efectuarse el 15 de mayo de 1812 en el Valle de Santiago; García Conde atacaría con sus tropas por el lado de Celaya en tanto que las de don Pedro Celestino Negrete lo harían por el camino de Yuriria. No se logró el éxito deseado debido a que Albino García salió del Valle de Santiago y atacó a Negrete en la Hacienda de Paranguero; García Conde llegó en auxilio de los ejércitos realistas, y no obstante haber logrado dispersar las tropas insurgentes, el plan quedó frustrado.

El brigadier García Conde y el capitán Iturbide se dedicaron entonces a perseguir a Albino constantemente. El jefe insurgente, que era transportado en camilla por encontrarse enfermo de gota, cuando sentía que iba a ser alcanzado por el enemigo montaba su veloz caballo internándose por caminos y veredas desconocidos para burlar a sus perseguidores. Diecisiete días duró esta fatigosa persecución sin resultados positivos, por lo que García Conde, cansado de la incesante carrera, desistió de sus propósitos y se retiró a Irapuato.

Se encontraba el brigadier realista en esta población cuando tuvo noticias de que Francisco García, hermano de Albino, se dedicaba a reunir gente en el Valle de Santiago para engrosar el ejército insurgente, en tanto que Albino iba de un lugar a otro, temeroso de ser aprehendido. García Conde decidió entonces intentar un nuevo ataque para tomar por sorpresa al jefe insurgente.

Para el efecto ordenó al capitán Iturbide que con una fuerza considerable saliera hacia el pueblo de Amoles. El plan lo llevó al cabo Iturbide con toda exactitud y el 5 de junio de 1812<sup>22</sup> logró sorprender la avanzada de insurgentes que se encontraban a la entrada de la población del Valle de Santiago, fingiendo ser Pedro García que iba a reunirse con Albino, para lo cual dio el santo y seña de los hombres de García.

Iturbide ocupó la población sitiando las casas donde los insurgentes dormían tranquilamente. Sorprendidos éstos a las voces de los soldados realistas, trataron de defenderse, pero sus esfuerzos fueron inútiles. Albino García fue hecho prisionero por el granadero de la Corona, Miguel Sardineta y el dragón de España, José Uribe,<sup>23</sup> si bien todos se disputaban ese privilegio.

Resultaron muertos en el encuentro cerca de 150 insurgentes y otros tantos

<sup>22</sup> *Ib.*, p. 311.

<sup>23</sup> Alamán, L., *op. cit.*, vol. III, p. 197.

quedaron como prisioneros, contándose entre ellos, además de Albino, su hermano Francisco y otros jefes principales que rodeaban al caudillo insurgente y a los que éste llamaba "compadres", por ser personas de su confianza.

Al saquear los soldados realistas la casa donde Albino fue hecho prisionero, uno de ellos se apoderó de su caballo al que él llamaba "el cabro" por su agilidad para saltar; al enterarse el prisionero de esto, aconsejó a Iturbide que fuera él quien se quedara con su caballo que podía salvarle la vida en un lance. En efecto, se dice que Iturbide lo conservó.

Sin miramiento ninguno, los insurgentes prisioneros fueron pasados por las armas, quedando solamente los hermanos García para ser llevados a la presencia del brigadier García Conde, que se encontraba en Celaya.

El jefe realista observó una conducta poco caballerosa con sus prisioneros; para hacer mofa de ellos les hizo recibir con aparato burlesco de triunfo, salvas de artillería y honores militares irrisorios.

El 8 de junio de 1812 fueron fusilados los hermanos García, y como era costumbre en la época de la Guerra de Independencia, la cabeza de Albino se colocó en Celaya a la vista del pueblo; la mano que tenía estropeada se exhibió en Guanajuato, en tanto que la otra fue enviada a Irapuato.

Motivo de entusiasmo y de variados comentarios por parte de los españoles residentes en la Intendencia de Guanajuato fue la prisión y muerte de Albino García. A Iturbide se le consideró como héroe por su hazaña y el cura de San Miguel el Grande, Dr. don Antonio Uranga, compuso un soneto y redondillas ensalzando su valor.

Aun después de muerto se hizo mofa del caudillo insurgente con un epigrama compuesto por el mencionado cura y que dice:

"García, ladrón singular,  
Tan buena muerte logró  
Que he llegado a sospechar  
Que hasta el cielo se robó  
Por no dejar de robar"<sup>24</sup>

Con la muerte de Albino García, la Intendencia de Guanajuato quedó pacificada temporalmente, conservándose su recuerdo en la memoria de los habitantes del Bajío, tanto por su valor y audacia como por su buen corazón. Sus hazañas fueron objeto de comentarios, cantares y romances populares, contándose entre estos últimos el escrito por el Lic. Agustín Lanuza, intitulado "Albino García".<sup>25</sup>

Igualmente en la obra intitulada "Romances de la Guerra de Independencia" (en la que poetas como Manuel Acuña, José Rosas Moreno, Juan de Dios Peza, Guillermo Prieto y otros, relatan la vida y luchas de los caudillos de la insurgencia), existe uno dedicado a Albino García que dice:

"Era terror del Bajío  
El manco Albino García

<sup>24</sup> *Ib.*, Apéndice al vol. III, p. 24.

<sup>25</sup> Lanuza, A., 1941.



Gran jinete machetero  
Hasta perderse de vista

De tan agudo chirúmen  
Tal travesura y tal chispa  
Que le llamaban los viejos  
El coco de los realistas”<sup>26</sup>

#### A P E N D I C E

Averiguación contra D. Guadalupe Rangel, muger de Dn. Albino García, caudillo insurgente, absuelta del cargo en 22 de marzo.

Procederá Ud. á la formación de sumaria á Guadalupe Rangel muger legitima del caudillo Albino García fundandola sobre hechos y costumbres que se hayan advertido en el pueblo de Mazamitla, si es adicta a la Independencia, si mantiene algunas contestaciones y con quienes; si ha tratado de seducir á los buenos patriotas, y finalmente sobre cuanto sea necesario, y fecho me dará cuenta.

Dios guarde a Vm. muchos años, Mazamitla, Enero 12 de 1812, Manuel del Rio.—Sr. Capitán D. Juan de la Peña.

D. Juan de la Peña y del Rio, capitán de la campaña de Granaderos del Batallon Provincial de Guadalajara y comisionado por el Sr. Coronel D. Manuel del Rio, para formar la correspondiente sumaria a Dna. Guadalupe Rangel acusada de insurgente, y muger del cabecilla nombrado Albino García; habiendo de nombrar escribano para que actue en la presente causa, nombre que ejerza este empleo al sargento de Granaderos Josef María Gama, quien acepta, jura, y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto actue. Y para que conste por diligencia lo firmó conmigo en Mazamitla a doce de enero de mil ochocientos doce.—Juan de la Peña y del Rio.—Josef María Gama.

En el pueblo de Mazamitla á doce de Enero de mil ochocientos doce, el Sr. capitán comisionado procedió a tomar declaración bajo la religión del juramento a D. Lucas Muñoz de Nava en virtud de saberse que este individuo tiene noticia de los hechos de la Rangel, y preguntando Dixo: que conoce a Da. Guadalupe y á su marido Albino García el que ha sido capitán de los insurgentes, que se indultó y que por su misma muger sabe que ha vuelto con ellos; que es público y notorio que la Rangel es adicta al partido insurgente porque su conversación lo manifiesta; pero que ignora tenga contestaciones epistolares con algunos de los cabecillas, y que por intercesión de ella el que declara se libertó de que los insurgentes lo hubieran llevado preso, y leida que le fue esta su declaración se ratificó en ella, y lo firmo.—Juan de la Peña y del Rio.—Lucas Nuñez.—José María Gama.

En el momento hizo dicho señor comparecer a Dña. María Rosalía Figueroa muger del anterior testigo para recibirle su declaración acerca de los hechos de la Rangel, y juramentada dijo: que conoce a la reo y a su marido Albino García que ambos son insurgentes: que ha oido decir que quando alguna gavilla entra en este pueblo acusa á los que son adictos á la justa causa; que sabe mantiene contestaciones con su marido y con el Sr. Cura Munguía, que como prostituida nada le resta que decir de sus costumbres, y que no sabe otra cosa sino que hace tres días llegó de la

<sup>26</sup> Prieto, G., 1910, vol. I.

Lagunilla, y que se presume que allí estuvo su marido, y leida que le fue su declaración se ratificó en ella y no firmó por no saber.—Juan de la Peña y del Río.—Una cruz.—Ante mí Josef María Gama.

Incontinenti hizo el expresado Sr. comparecer ante sí a Da. Leonor Barredo, a efecto de tomarle su declaración relativa á los hechos de la Rangel, y juramentado dijo: que conoce á la reo y a su marido Albino García, que ambos son verdaderos insurgentes: que por la dicha Rangel, sabe que le escribió el Cura Munguía de Guadalajara diciendole, que luego que los americanos entraran en aquella ciudad se vendrá a verla y que también se dejó decir á la que declara que tenía mucho regocijo porque los insurgentes habían ganado el ataque de Citácuaro, y que sus costumbres son prostituidas y leida que le fue la declaración se ratificó en ella y no firmó porque no sabe.—Juan de la Peña y del Río.—Una cruz.—Ante mí Josef María Gama.

En el mismo día mandó el Sr. comisionado que las anteriores declaraciones se tomasen tan sucintas como aparecen en virtud de hallarse la división ya en el camino para emprender su marcha sobre el pueblo de Jiquilpan, en donde se confesará a la reo, por no permitirlo en este pueblo las ocurrencias. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho Sr. de que yo el infrascrito doy fe.—Peña, Josef Ma. Gama.

En el pueblo de Xiquilpan a catorce de Enero de mil ochocientos doce, el Sr. comisionado hizo comparecer ante sí y a mi presencia a Da. Guadalupe Rangel acusada en esta sumaria a efecto de tomarle su confesión y.

Preguntada juráis a Dios y á la Santa Cruz decir verdad sobre el punto en que voy a interrogar, dijo sí juro.

Preguntada por su nombre, edad, patria, religión y estado dijo: que se llama Guadalupe Rangel, natural del pueblo de Cotija de veinticinco años de edad. Católica, apostólica, Romana que es casada con Albino García.

Preguntada en donde se halla su marido, si ha sido insurgente, si la que declara es adicta al mismo partido, si en Mazamitla ha tenido algunas conversaciones sediciosas, y con que personas: dijo: que su marido sabe se halla más adelante del pueblo de los Reyes, pero que no anda de insurgente, pues habrá dos días que un mozo le dijo que su marido andaba vendiendo cigarros: que aunque fue insurgente pero que se indultó por mano del Sr. Cura Munguía, y que no ha reincidido: que la que declara siempre ha sido adicta a la justa causa, pues está entendida que solo hay un Dios y un Rey y que tiene hechas algunas mandas a los santos para que el reino se tranquilice; que en Mazamitla no ha tenido contestaciones con ninguna persona tratándose de seducirla, y que siempre ha abominado el partido insurgente.

Preguntada si mantiene contestaciones epistolares con el Cura Munguía y con su marido dijo: que no tiene contestaciones ni con uno ni con el otro; pues habrá seis meses que vino su marido a Mazamitla con el destino de verla y vender unos cigarros que traía; y que desde aquel tiempo no ha vuelto a escribirla, pero la que declara está satisfecha de que hasta esta fecha no ha reincidido su marido en la insurrección y solo en lo de adelante puede volver a aquel partido tan noticioso de la prisión de la declarante, y que tal vez por ver si consigue la libertad de ésta.

Preguntada como es que niega que su marido ha reincidido en la insurgencia faltando al juramento que tiene prestado cuando por declaración de testigos consta, que la que confiesa les ha dicho que su marido ha vuelto a seguir en aquel partido, que es falso en un todo al contenido de esta reconvección; pues aunque ha vertido algunas expresiones acerca de que su marido es capitán de insurgentes, pero esto ha sido cuando la canalla

ha tratado en Mazamitla de saquear algunas de las casas de los patriotas, y por estorbárselo les ha dicho que su marido es capitán.

Vuelta a convenir como niega que mantiene contestaciones con el cura Munguía y con su marido, cuando que por declaración de testigos consta que la confesante ha platicado que el expresado Munguía le escribió que no tenía esperanzas de verla hasta que los insurgentes entrasen a Guadalajara y que también es constante haberse dejado decir la que declara, que había estado en la Aguacaliente con su esposo habrá diez u once días dixo: que esto solo puede haberlo dicho alguna persona que tenga antipatía con la declarante, pues esta solo ha salido del pueblo de Mazamitla para el de Cotija con destino de ver a su padre y hermanos en la Villa de Zamora á curarse de sus enfermedades lo que no verificó por no haber encontrado un facultativo en aquella villa; y que lo dicho es la verdad en que se ratificó añadiendo que en tono de chanza ha vertido algunas expresiones con los adictos a la justa causa diciéndoles que es insurgente pero todo por bures, y a los insurgentes les dice que es de su partido por libertar las casas de algunos patriotas que han querido saquear y leida que le fue esta su confesión hizo la señal de la cruz por no saber escribir, y lo firmó con el señor comisionado de que doy fe.—Juan de la Peña y del Río.—Una cruz.—Ante mi Josef María Gama.

En la Hacienda de la Palma a diez y nueve de Enero de mil ochocientos doce, el señor comisionado mandó se entregase esta sumaria al Sr. Coronel D. Manuel del Río comandante en Jefe de la 2a. división del Ejército de reserva en virtud de haberse suspendido la actuación por hallarnos distantes del pueblo de Mazamitla y no encontrarse en esta Hacienda ningun testigo que declarar para más calificar los hechos de la reo Da. María Guadalupe Rangel y verificar yo dicha entrega de la carta en 5 fojas útiles y para que conste lo firmó dicho señor de que ya el infrascrito escribano doy fe.—Peña.—Josef María Gama.

Hacienda de la Palma Enero 22 de 1812.

Vista esta sumaria que ha dado cuenta el capitán de granaderos, remítase con la reo a la ciudad de Guadalajara para que el M. I. Sr. General D. José de la Cruz determine lo que sea de su agrado.—Río.

Guadalajara 24 de Enero de 1812.—A la Junta de seguridad pública.—Cruz.—Guadalajara Enero 25 de 1812.—Al fiscal.—Así lo decretaron los Sres. Presidente y vocales de la Junta de seguridad y lo rubricaron.—Andrés Arroyo y de Anda.

Señores Presidente y Vocales.—El Fiscal dice: que los testimonios generales y que no se contraen a hechos particulares, así como los que se refieren a oídas vagas, es fuera de duda que no son bastantes a formar prueba alguna; y de esta clase son las de los testigos examinados en esta sumaria en la que han firmado contra Ma. Guadalupe Rangel de que ha sido una insurgente declarada. En particular, solo dijo el segundo que había oído decir que cuando alguna gavilla entraba en el pueblo acusaba a los que eran adictos a la justa causa; el primero que en sus conversaciones había manifestado la Rangel su adhesión al partido de los insurgentes, y el tercero que había tenido su correspondencia de cartas con el Cura Munguía.

No hay, acuso por la violencia con que se actuo la sumaria según la razón de fojas 3 frente. Por tanto parece conveniente que se amplie examinándose testigos que depongan sobre hechos positivos, individuales y de cierta ciencia, librándose para ello los despachos correspondientes donde ha residido la citada Rangel.

Guadalajara febrero 7 de 1812.—Como pide el Fiscal. Así lo decretaron

los señores Presidente y vocales de esta Junta de Seguridad y lo rubricaron. Andrés Arroyo de Anda.

S. P. y VV. de la Junta de seguridad.

Se libraron despachos a las justicias de Cotija, Xiquilpan y Mazamitla, Guadalajara, febrero 15 de 1812.

En atención a lo que hoy se recibió noticia de que hacen inútil el objeto porque hice venir á esta ciudad a Dna. Ma. Guadalupe Rangel muger del rebelde Albino García, puede ponerla en libertad si la Junta de seguridad no tuviese algún otro motivo, en vista de la sumaria para que subsista en ella. Guadalajara 16 de febrero de 1812.—Cruz.

En vista de la antecedente, superior orden se hizo para esta Junta el correspondiente informe al M. I. S. G. avisandole estar pendiente la causa contra Da. Guadalupe Rangel y se esperaban los resultados de los despachos librados en 15 del corriente Guadalajara Febrero 17 de 1812.

En vista de lo que manifiesta V. S. en oficio de ayer acerca de Da. Ma. Guadalupe Rangel, muger del rebelde Albino García halló justo que continúe esta Junta la causa que esta formando a dicha rea en averiguación de los crímenes que se le imputan, pues el motivo de haber dicho yo que la pusieran en libertad si no resultaba nada contra ella, fue por haberme avisado el Sr. Coronel D. Manuel del Rio que se había preso al citado Albino García y que iba a pasarlo por las armas.—Avisolo a V. S. en contestación para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a V. S. muchos años. Guadalajara 18 de febrero de 1812. Josef de la Cruz.—A la Junta de seguridad pública.

Da. Maria Guadalupe de Arias presa en la real cárcel de esta Corte, ante V. S. por el ocurso más eficaz y a derecho conforme digo: Que el Señor Coronel D. Manuel del Rio me remitió al pueblo de Mazamitla lugar de mi residencia á esta real cárcel a disposición de V. S., en donde estuve desde el veinte y cinco del mes próximo pasado habiendo sido aprehendido el veinte. Si el aspecto de mi causa lo permite, las molestias que sufre en esta prisión me obligan a impetrar de la benignidad de V. S. se sirva de mandar se me amplie la carcelería á los términos de esta ciudad bajo la fianza que ofrezco de guardar en ella un perfecto arresto y estar a derecho con uno de estos tres sugetos D. Ignacio del Castillo, D. Luciano Fonseca y D. Andrés Carrillo.

A la justificación de V. S. suplico así se digne mandarlo en que recibiré merced, justicia que pido. Jure &c.—No sabe firmar la suplicante y lo hace a su nombre uno de los fiadores propuestos.—José Andrés Carrillo.

Guadalajara Febrero 7 de 1812.—A su causa y guardese lo proveído en ella con esta fecha. Así lo decretaron los Señores Presidente y vocales de la Junta de seguridad.—Andrés Arroyo de Anda.

Sigue una petición de la interesada en que expone sus padecimientos, la desgracia del fin de su esposo Albino García, un tío carnal suyo y un primo todos pasados por las armas en la Hacienda de Guaracha, y se pide se le tenga por compurgada del crimen que aparezca en su sumaria y se ponga en libertad protestando dar satisfacción de que sus primeras atenciones han sido la adhesión de la causa justa. Se agregó a su causa.

Señores presidente y vocales, el Fiscal dice:

Que las informaciones recibidas de Cotija, Xiquilpan y Mazamitla, no ha resultado justificado ningún hecho de los que en general, y de oídas vagas se atribuyen a Da. Guadalupe Rangel, ó García, y antes si asegura por varios testimonios, entre ellos el del Teniente de la Acordada D. Ignacio

Zepeda que la Rangel ha cooperado en el modo que ha podido en favor de la justa causa. Por esto y con presencia de lo advertido por el Señor General en sus órdenes de 16 y 18 del próximo pasado, parece al Fiscal justo deponga en libertad a la citada Rangel. Guadalajara Marzo 20 de 1812 Riestra.

En la ciudad de Guadalajara a veinte y uno de marzo de 1812.

Los señores Presidente y vocales de la Junta de seguridad Pública: Habiendo visto esta causa seguida contra Da. Guadalupe Rangel, muger del cabecilla insurgente Albino García, por sospechas de haber sido adicta al partido revolucionario. Vistas las diligencias practicadas por las justicias de los pueblos de Xiquilpan, Cotija y Mazamitla (que son en donde ha residido la reo) de las que resulta haberse manejado con una regular conducta, y no haber seguido la insurrección, con lo expuesto por el Fiscal Dixerón: Que de conformidad con lo pedido por dicho Fiscal dando por compurgada cualquiera sospecha que resulte contra la citada Rangel, con la prisión que ha sufrido y con las constancias de las últimas actuaciones; mandaron se le ponga en libertad; pero antes de ejecutarse esta determinación, dese cuenta al muy ilustre Señor General para su aprobación, ó lo que sea de su superior agrado. Así lo propusieron y firmaron.—Francisco Antonio Velasco.—Manuel García de Quevedo. Manuel María de Gárate.—Andrés Arroyo de Anda.

Guadalajara 22 de marzo de 1812.—Ejecutese.—Josef de la Cruz.

En la fecha inteligenciado al Alcalde y la reo, puso en libertad á ésta, y firmó.—Sufilé.

En la obra de Fernando Osorno Castro (1940), se afirma que existieron en la época de la Independencia tres personajes con este mismo nombre y que la señora Rangel fue esposa de un Albino García que operaba por la región de Jalisco, especialmente en Mazamitla y Jiquilpan. He tratado inútilmente de encontrar datos que confirmen tal afirmación, sin haber localizado nada al respecto.

Si bien es cierto que la señora Rangel niega haber tomado parte en algunas acciones insurgentes y afirma que su esposo ha abandonado la causa acogiéndose al indulto, más adelante agrega que su esposo ha sido fusilado junto con su tío y un primo.

Ahora bien, se puede pensar que algunas de sus declaraciones las hizo con el objeto de salvarse ella misma y poner a salvo la vida de su esposo. Hay en el proceso algunos detalles que nos permiten poner en duda que se trate de dos personajes diferentes, como por ejemplo:

1.—La señora dice que su esposo andaba “vendiendo cigarros” y sabemos que “el manco García” se había dedicado al contrabando de tabacos.

2.—Por esta época (principios de 1812), Albino García se encontraba en las inmediaciones de los Reyes y la propia señora confiesa que tiene noticias de que por allí se encontraba su esposo.

3.—También se habla en el proceso del ataque de los insurgentes a Zitácuaro, población que fue atacada por “el manco García” y su gente.

4.—Se dice que la señora Rangel estuvo con su esposo en la toma de Aguascalientes, población a la que había entrado García unos meses antes de realizado este proceso.

No habiendo encontrado ningún documento que confirme lo dicho por el señor Osorno Castro acerca de la existencia de otro insurgente con el nombre de Albino García, sólo puedo señalar como probable que la ya mencionada señora Guadalupe Rangel haya sido la esposa del personaje que nos ocupa.

## REFERENCIAS

- Alamán, L., 1850. *Historia de México*. Imprenta de J. M. Lara. México.
- Arrangoiz, F. de P., 1871. *México desde 1808 hasta 1867*. Madrid.
- Bustamante, C. M. de, 1953. *Rayón*. Empresas Editoriales S. A. México.
- Centro de Documentación Histórica, INAH*. Serie *León*, rollos 31, 32. México.
- De la Fuente, J. M., 1910. *Hidalgo Intimo*. Tipografía Económica. México.
- García, G., 1910. *Documentos Históricos Mexicanos*, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. México.
- Hernández y Dávalos, J. E., 1878. *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México*. México.
- Lanuz, A., 1941. *Romances, Tradiciones y Leyendas Guanajuatenses*, 2a. ed. A. Mijares y Hno. México.
- Mora, J. M. L., 1950. *México y sus Revoluciones*. Ed. Porrúa. México.
- Osorno Castro, F., 1940. *El Insurgente Albino García*. Editorial México Nuevo. México.
- Prieto, G. y otros, 1910. *Romancero de la Guerra de Independencia*. Imprenta de "El Tiempo" de V. Agüeros. México.
- Riva Palacio, V., s.f. *México a Través de los Siglos*. Ballecá y Compa, Eds. México.
- Rivera, A., 1910. *Anales de la Vida del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla*. 5a. Ed. León de los Aldamas.
- Vargas, F., 1953. *Camino de la Insurgencia*. Universidad de Guanajuato, Guanajuato.
- Zamacois, N. de, 1878. *Historia de México*. Barcelona-México.